



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 192-2012-GRA/PR

VISTOS:

Los Informes N°s 037, 044 y 048-2012-GRA/BRMVLL-AQP, a través de los cuales se solicita el otorgamiento de la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa a los escritores Roland Forgues, Juan Jesús Armas Marcelo y Alonso Cueto Caballero;

CONSIDERANDO :

Que, según se refiere en los documentos de vistos, la Biblioteca Regional "Mario Vargas Llosa" cumplirá su primer año de funcionamiento el día 28 de marzo del 2012, habiéndose programado para tal fin la premiación del Concurso Internacional de Novela Corta Mario Vargas Llosa y la realización de un ciclo de conferencias a cargo de distinguidas personalidades del mundo intelectual y académico, entre otros;

Que, dentro de los propuestos se halla el notable escritor francés Ronald Forgues, quien dictará la Conferencia "Arguedas y la verdad de las mentiras", en su condición de Profesor de la Cátedra de Literatura y Civilización Hispanoamericanas en la Universidad de Pau, Director y Fundador del Laboratorio de Investigaciones Peruanas y Andinas-ANDINICA, Profesor Honorario de las Universidades de San Marcos y Lambayeque y Miembro Honorario del Instituto Raúl Porras Barrenechea y del Instituto Cultural Hispánico de Westminster-California.

Que, dentro de las numerosas obras que ha publicado tan prestigioso escritor destacan: El Fetichismo y la letra; los ensayos sobre José María Arguedas: del pensamiento dialéctico al pensamiento trágico: historia de una utopía; la estrategia mítica de Manuel Scorza; Octavio Paz: El espejo roto; Mariátegui: la utopía realizable; Vallejo: dar forma a su destino; Plumas de Afrodita: una mirada a la poeta peruana del siglo XX; Palabras en el viento: ensayos sobre creación e identidad en América Latina; así como trabajos sobre Benedetti, Rulfo Quiroga, Blasco Ibáñez y otros libros sobre literatura peruana;

Que, teniendo en consideración su notable contribución a la literatura peruana, es conveniente otorgarle la distinción que para tal fin tiene instituida el Gobierno Regional de Arequipa, de conformidad con el Reglamento para el otorgamiento de distinciones honoríficas aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 665-2009-GRA/PR;

Que, los Gobiernos Regionales tienen la función específica de promover y difundir las manifestaciones culturales..., tal como lo dispone el literal k) del artículo 47 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; razón por la que en uso de las atribuciones que la mencionada Ley confiere al Presidente Regional;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- OTORGAR la Medalla de Oro del Gobierno Regional de Arequipa al escritor **RONALD FORGUES**, por su notable contribución a la Literatura Peruana, en el marco de las actividades programadas por el Primer Aniversario de la Biblioteca Regional "Mario Vargas Llosa".

Dada en la Sede del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTIOCHO** días del mes de marzo del año dos mil doce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

[Signature]
Dr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE